

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

DESDE 01 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO, AÑO 2026

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras

VALORES en RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	TOTAL
2 - GASTOS	2,184,597,781.00	103,251,874.17	118,204,650.60	221,456,524.77
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,111,877,824.00	67,527,422.53	67,622,343.45	135,149,765.98
2.1.1 - REMUNERACIONES	847,228,388.70	57,117,717.93	57,195,051.26	114,312,769.19
2.1.2 - SOBRESUELDOS	143,927,275.00	1,711,596.74	1,711,596.74	3,423,193.48
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	150,000.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	120,572,160.30	8,698,107.86	8,715,695.45	17,413,803.31
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	282,003,711.00	4,053,743.48	3,725,579.08	7,779,322.56
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	31,285,792.00	2,880,027.17	1,533,781.61	4,413,808.78
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	4,750,000.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	7,599,999.00	0.00	1,053,150.00	1,053,150.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,500,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	28,647,284.00	1,173,716.31	738,647.47	1,912,363.78
2.2.6 - SEGUROS	19,159,476.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,927,558.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	161,133,602.00	0.00	0.00	0.00

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	TOTAL
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	211,687,754.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	128,279,514.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3,577,000.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,031,000.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	38,164,201.00	0.00	0.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,614,490.00	0.00	0.00	0.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	21,421,549.00	0.00	0.00	0.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	518,154,309.00	31,670,708.16	46,856,728.07	78,527,436.23
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	517,504,309.00	31,670,708.16	46,856,728.07	78,527,436.23
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	TOTAL
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	650,000.00	0.00	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,274,183.00	0.00	0.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	5,891,879.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	795,900.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	50,828,145.00	0.00	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,058,259.00	0.00	0.00	0.00

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	TOTAL
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	100,000.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	600,000.00	0.00	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	600,000.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	2,184,597,781.00	103,251,874.17	118,204,650.60	221,456,524.77
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	ENERO	FEBRERO	TOTAL
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	2,184,597,781.00	103,251,874.17	118,204,650.60	221,456,524.77

Notas:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.


Lic. Dinachy G. Villar Toribio
Enc. División de Presupuesto




Lic. Carlos Ortega García
Enc. Departamento Financiero